



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la  
economía peruana"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058-2025- MDJ/A**

Jesús, 24 de marzo del 2025



**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.**

**VISTO:**

El Informe N° 045-2025-MDJ/GDEGA de fecha 18 de marzo del 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, El Informe N° 044-2025-MDJ/GM, de fecha 19 de marzo del 2025, emitido por el Gerente Municipal, El Proveído S/N de Alcaldía, de fecha 19 de marzo del 2025; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 27680 de reforma constitucional en el capítulo XIV del título IV, sobre descentralización establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su artículo II del título preliminar, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, La Municipalidad Distrital de Jesús, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Goza de autonomía pública, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ejerce actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y de conformidad a la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Informe N° 045-2025-MDJ/GDEGA, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Solicita Acto Administrativo Resolutivo para designar al fiscal que interviene en el proyecto PP 0118: "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales" Haku Wiñay, de acuerdo a la CARTA N° 005-2025-MDJ/A.

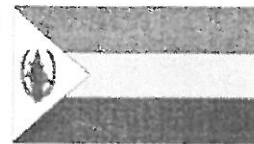


Que, mediante Informe N° 044-2025- MDJ/GM, emitido por el Gerente Municipal, Solicita Acto Resolutivo para designar al fiscal que



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



interviene en el proyecto PP 0118: "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales" Haku Wiñay; el cual, propone que se designe como Fiscal del Proyecto PP 0118 al Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental al Ing. Leomar Pavel Alaba Hoyos con DNI N° 26717014.

Que es necesario emitir el acto administrativo resolutivo, en donde se designa al fiscal que interviene en el proyecto PP 0118: "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales" - Haku Wiñay.

Que todo Núcleo Ejecutor está conformado por varios integrantes, cuya función es la velar por la correcta y eficiente ejecución del proyecto y los gastos correspondientes, por lo que es necesario emitir el acto resolutivo pertinente efectuándose tal designación, recayendo en este caso, en la siguiente persona que a continuación se detalla:

Estando a lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** al fiscal del Núcleo Ejecutor JESUS 02 del Proyecto PP 0118: "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales" - HAKU WIÑAY.

Nombres y Apellidos	DNI	Núcleo Ejecutor
Leomar Pavel Alaba Hoyos	26717014	JESUS 02

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR** al Ing. **LEOMAR PAVEL ALABA HOYOS** con **DNI N.º 26717014**, como **FISCAL** del Núcleo Ejecutor **JESUS 02**, del Proyecto PP 0118: "ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES" - HAKU WIÑAY.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a las Instancias internas de la Municipalidad e interesados para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS  
Augusto José Smith Nontol Chichipe  
ALCALDE

